

## 1. CONCURSO.

Abierto.

## 2. OBJETO.

Ejecución de suministro de servidor Oracle para Internet (C3\_2007).

LOTE	CONCEPTO	UD.	IMPORTE (EUROS)
L1	SERVIDOR ORACLE	1	6.000,00
L2	LICENCIA ORACLE	1	36.000,00
L3	AMPLIACIÓN EVA 5000	1	31.000,00
Total			73.000,00 euros

## 3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

73.000,00 euros.

Todos los importes son con impuestos incluidos.

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo con el modelo que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 6. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra disponible, en Cartográfica de Canarias, S.A. Grafcan, calle Málaga, 23, Polígono San Cristóbal, 35016-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 336860, fax (928) 320679, y en calle Panamá, 34, naves 8 y 9, Polígono Costa Sur, 38009-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 237860, fax (922) 204999 y en las direcciones de Internet <http://www.grafcan.com> y [www.gobiernodecanarias.org](http://www.gobiernodecanarias.org)

Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Se presentarán en la sede de Grafcan hasta las 14,00 horas del día 28 de febrero de 2007.

## 8. APERTURA DE PLICAS.

La apertura de plicas tendrá lugar el día 1 de marzo de 2007 a las 12 horas en las oficinas de Grafcan en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2007.-  
El Gerente, Bernardo Pizarro Hernández.

*Otras Administraciones***Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

**506** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 24 de enero de 2007, que declara desierto el concurso público para la concesión de los servicios de explotación y venta de productos de merchandising con la imagen y logotipo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la distribución y venta de las publicaciones editadas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: GSP/MERCH+DISTRI-BROS/06/22.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio de explotación y venta de productos de merchandising con la imagen y logotipo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la distribución y venta de las publicaciones editadas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Fecha de publicación: 14 de noviembre de 2006.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado nº 272, de 14 de noviembre de 2006.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: mínimo anual de 18.000,00 euros.

## 5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 24 de enero de 2007.
- b) Contratista: desierto.
- c) Nacionalidad: - - -.
- d) Importe o canon de adjudicación: - - -.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de enero de 2007.-  
El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

*Otros anuncios***Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación Territorial**

**507** *ANUNCIO por el que se hace pública la Orden de 31 de enero de 2007, que somete a trámite de participación ciudadana y consulta institucional la propuesta de documento de referencia para elaborar el Informe de Sostenibilidad de los planes territoriales especiales de infraestructuras energéticas y de telecomunicación.*

La entrada en vigor de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente introduce en nuestro ordenamiento, entre otras cuestiones, la necesidad de aprobar el denominado "Documento de Referencia" como determinación del alcance que deben tener los Informes de Sostenibilidad que, a partir de dicha norma, debe incorporarse en los documentos que se sometan a los procedimientos de aprobación de los distintos instrumentos que conforman el Sistema de Planeamiento.

El Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 55/2006, de 9 de mayo, se adapta al marco normativo estatal en su contenido básico, facultando para que, dentro de ese marco, se elaboren y aprueben los Documentos de Referencia por parte de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, bien caso a caso, bien por documentos que se refieran a una concreta tipología de planeamiento.

Visto lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

**R E S U E L V O:**

Primero.- Someter la propuesta de documento de referencia para elaborar el informe de sostenibilidad de los planes territoriales especiales de infraestructuras energéticas y de telecomunicación, que se acompaña como anexo a la presente Orden, al trámite de participación ciudadana por el plazo de 30 días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Segundo.- La copia del expediente se expondrá al público en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio, sitas en Santa Cruz de Tenerife, en el Edificio Salesianos (calle Galcearán, 15, portal 17), y en Las Palmas de Gran Canaria, en el Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta (calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18), en horario de 9,00 a 13,00 horas. Asimismo, el documento elaborado estará disponible en la página web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot>).

Tercero.- Simultáneamente, se realizará el trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas, según la siguiente relación:

Administración General del Estado.

- Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

- Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas.

- Ministerio de Fomento.

- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

- Ministerio de Defensa.

Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

- Consejería de Turismo.

- Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Administración insular y municipal.

- Cabildos Insulares.